

**DECRETO**

Persona interesada	Expediente
DISTRITO DE TETUÁN-CULTURA	106/2026/02298
Tipo de expediente	
Certámenes y concursos culturales	

A la vista de la tramitación del presente expediente, y teniendo en cuenta las siguientes

**CONSIDERACIONES:**

I. Con fecha 26 de junio de 2026 se aprobó propuesta de decreto para la convocatoria del II Certamen de danza de Tetuán, así como las bases de la misma, incluyéndose la autorización de gasto para el pago del premio correspondiente, con cargo a la aplicación presupuestaria: 2026/1/001/206/334.01/482.03.

II. Con fecha 2 de julio de 2026, Intervención Delegada emite informe de conformidad a la aprobación del gasto.

Por todo lo cual, PROCEDE:

Vistas las actuaciones que conforman el presente expediente, y la propuesta de decreto formulada en el expediente (que figura como ANEXO al presente decreto), en uso de las facultades que me han sido conferidas por Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias de los Distritos (BOAM núm. 9.421, de 7 de julio de 2023), apruebo la propuesta del modo concreto que en ella se indica:

**“PRIMERO.-** Aprobar la convocatoria del II Certamen de danza de Tetuán y las bases por las que ha de regirse, así como disponer la publicación de un extracto de las bases en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y la publicación íntegra de las bases en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

**SEGUNDO.-** Autorizar el gasto correspondiente, por un importe total de ocho mil seiscientos euros (8.600,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 2026/1/001/206/334.01/482.03 Transferencias corrientes. Premios del Programa “Actividades Culturales”, quedando esta cuantía condicionada a su aprobación definitiva.”

***Decreto firmado electrónicamente por la Concejala Presidenta.***  
*Los datos de firma (identidad y cargo del firmante y fecha del decreto) se recogen en el pie de este documento.*

CALLE BRAVO MURILLO NUM 357 (28020)

106/2026/02298  
Página 1 de 2

**Información de Firmantes del Documento****MADRID**

PAULA GOMEZ-ANGULO AMOROS - CONCEJAL PRESIDENTA DE DISTRITO  
URL de Verificación: [https://csv.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTA/VerificarCove.do](https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 02/07/2026 18:45:54  
CSV : C5IOEPAASZZGAU4I



ANEXO

**PROPUESTA DE DECRETO**

Persona interesada	Expediente
DISTRITO DE TETUÁN-CULTURA	106/2026/02298
Tipo de expediente	
Certámenes y concursos culturales	

A la vista de la tramitación del presente expediente, y teniendo en cuenta las siguientes

CONSIDERACIONES:

I. Con fecha 19 de junio de 2026 la Subdirección General de la Administración Digital emitió informe favorable del borrador de la convocatoria, para el análisis sobre la tramitación, simplificación y reducción de cargas administrativas, antes de su aprobación y publicación, en aplicación de la Ordenanza de Atención a la Ciudadanía y Administración Electrónica, y de las competencias de la Dirección General de la Oficina Digital contenidas en el Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias de la Coordinación General de la Alcaldía.

II. Con fecha 22 de junio de 2026 el Servicio Jurídico del Distrito de Tetuán informa favorablemente la tramitación del expediente 106/2026/002298 de aprobación de la convocatoria del II Certamen de danza de Tetuán y las bases por las que ha de regirse, previo Informe favorable de la Intervención del Distrito.

Asimismo, se indica que las presentes Bases se adecúan a la normativa de aplicación a la concesión de subvenciones, a saber, Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el Reglamento de desarrollo aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, así como la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos de 30 de octubre de 2013.

Por todo lo cual, PROCEDE:

Vistas las actuaciones que conforman el presente expediente, se somete a la aprobación de la Concejala Presidenta de este Distrito, órgano competente para resolver en el presente expediente, en virtud de las atribuciones conferidas por Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de organización y competencias de los Distritos (BOAM núm. 9.421, de 7 de julio de 2023) la siguiente propuesta de decreto:

**PRIMERO.**- Aprobar la convocatoria del II Certamen de danza de Tetuán y las bases por las que ha de regirse, así como disponer la publicación de un extracto de las bases en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y la publicación íntegra de las bases en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

**SEGUNDO.**- Autorizar el gasto correspondiente, por un importe total de ocho mil seiscientos euros (8.600,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 2026/1/001/206/334.01/482.03 Transferencias corrientes. Premios del Programa "Actividades Culturales", quedando esta cuantía condicionada a su aprobación definitiva."

Información de Firmantes del Documento



ANA MARIA RODRIGUEZ ALCUBILLA - JEFE/A UNIDAD DISTRITO  
 MARIA LORENA GUTIERREZ CASTAÑO - JEFE/A SERVICIO  
 MARIA ENCARNACION VILORIA MURILLO - JEFE SERVICIO  
 OLGA CABALLERO MATEOS - SECRETARIA DISTRITO  
 URL de Verificación: [https://csv.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTA/VerificarCove.do](https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 24/06/2026 12:14:13  
 Fecha Firma: 24/06/2026 12:18:28  
 Fecha Firma: 25/06/2026 10:03:20  
 Fecha Firma: 26/06/2026 11:38:08  
 CSV : CL3DWPRQ5MGKQP63



C510EPAASZZGAU41

CL3DWPRQ5MGKQP63

CALLE BRAVO MURILLO NUM 357 (28020)

106/2026/02298  
 Página 2 de 2

Información de Firmantes del Documento



PAULA GOMEZ-ANGULO AMOROS - CONCEJAL PRESIDENTA DE DISTRITO  
 URL de Verificación: [https://csv.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTA/VerificarCove.do](https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 02/07/2026 18:45:54  
 CSV : C510EPAASZZGAU41

